



RESOLUCIÓN I.M N° 278/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA **M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A RUC: 80060586-1** EL LLAMADO POR CONCURSO DE OFERTA N° 09/2023 PARA LA "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION AD-REFERENDUM" ID N° 438311, CONVOCADO POR LA MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO.

VISTO: La oferta presentada por **M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A RUC: 80060586-1** para "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION AD-REFERENDUM".

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluadores del Llamado por Concurso de Oferta N° 09/2023, para "Adquisición de Combustibles para la Institución Ad-Referéndum" ID N° 438311, ha recomendado la firma del contrato directo con **M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A RUC: 80060586-1**, por cumplir con las exigencias del Llamado y de la Ley de Contrataciones.

Que, conforme a la Ley N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS, en su Art. 28, 1er. Párrafo, reza: con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente, que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Concuerda con el Art. 65° del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019 – "Criterios de Adjudicación" que dice. Atendiendo a lo dispuesto en la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; b. Tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato. c. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, conforme al Art. N° 30 de la Resolución DNCP N° 5695/19, reza: Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Que, de acuerdo al análisis de las documentaciones realizada por la Comisión Evaluadora, el Oferente, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas para cumplir con la demanda del presente llamado.

Que, conforme a la Ley N° 3966/2010 ORGANICA MUNICIPAL, Artículo 51° - Deberes y Atribuciones del Intendente – inc. b) reza: "Promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas";

POR TANTO:

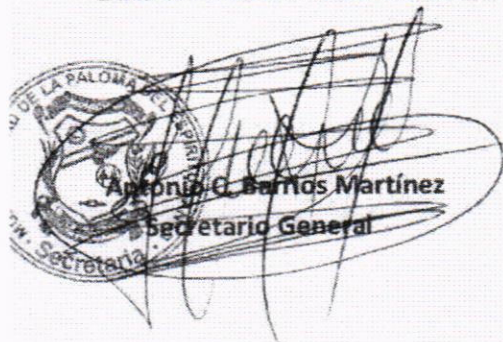
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE;

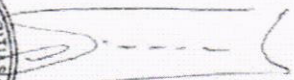
Art 1°. ADJUDICAR A LA EMPRESA M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A RUC: 80060586-1, para el Llamado por Concurso de Oferta N° 09/2023, Sistema de Adjudicación por Ítem, para la "Adquisición de Combustibles para la Institución Ad-Referéndum" ID N° 438311, por la suma de Gs: 500.900.000 (Guaraníes Quinientos millones novecientos mil).-

Art. 2°. COMUNICAR A la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) y a quienes corresponda y cumplido archivar.-

DADA EN EL DESPACHO DEL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PALOMA DEL ESPÍRITU SANTO, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.


Antonio G. Barrios Martínez
Secretario General




Cristóbal villalba López
Intendente Municipal



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CONCURSO DE OFERTAS CO - N° 09/2023 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA LA INSTITUCION AD-REFERENDUM ID N° 438311

		Empresa 3 M Y D TRANSPORTE Y SERVICIOS S.A RUC: 80060586-1					Empresa 1 NOVO HORIZONTE S.A RUC: 80073920-5					Empresa 2 JUAN CES	
Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cant	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Unitario (IVA incluido por cantidad)	Marca	Procedencia
1	GASOIL-DIESEL-TIPO I	COMPASA	PETROPAR	7.500	9.800	73.500.000	COMPASA	PYA.	7.500	9.950	74.625.000	KM375	PYA.
2	GASOIL-DIESEL-TIPO III	COMPASA	PETROPAR	38.000	8.300	315.400.000	COMPASA	PYA.	38.000	8.400	319.200.000	KM375	PYA.
3	NAFTA RON 95	COMPASA	PETROPAR	16.000	7.000	112.000.000	COMPASA	PYA.	16.000	7.150	114.400.000	KM375	PYA.

